

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 18 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 ambos de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 63 y 64 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, en virtud de la competencia delegada en el punto 1.n) del artículo 35 de la Orden de 27 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en organismos directivos de la Consejería y de sus Entidades Instrumentales (BOJA núm. 232, de 4 de diciembre de 2023),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de libre designación convocado por Resolución de 23 de mayo de 2024 (BOJA núm. 103, de 29 de mayo de 2024) a la funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 18 de junio de 2024.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

A N E X O

DNI: ****0782*.

Primer apellido: Díaz.

Segundo apellido: Romero.

Nombre: Isabel.

Código de puesto de trabajo: 455810.

Denominación del puesto: Servicio de Energía.

Centro de destino: Secretaría Provincial de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Consejería: Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Localidad: Cádiz.

00303760